

Santiago, 22 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL DOVER
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

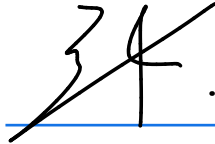
Les informamos que, debido a la incorporación del CAS correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (Q4 2025), el Fondo de Inversión Larraín Vial Dover registró una variación de -10,54% en su valor cuota, explicada por un ajuste en la valorización de una inversión residual del fondo subyacente.

Esta variación se origina en una inversión de Dover VIII (Project Derby) que fue reestructurada por su gestor en el marco de una transacción liderada por éste (GP-led). En este contexto, y considerando referencias preliminares de mercado sobre su eventual salida, el gestor realizó un ajuste a la baja en la valorización del activo.

Cabe destacar que la mayor parte del capital del fondo ya ha sido realizada y que el valor actualmente pendiente es reducido, por lo que este ajuste no afecta de manera significativa el resultado global del fondo.

NEMO	20-04-2026	21-04-2026	Variación
CFILVADV-E	0,4506	0,4031	-10,54%

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(22 abr.. 2026 15:47:22 EDT\)](#)

Sebastian Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS